29/04/2016

Condenan a imputado que entró a robar a casas en la comuna de Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 23 años quien entró a robar a tres casas ubicadas en la comuna de Quilicura, hechos perpetrados el 8 de enero de 2014.

En el juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el acusado Elvis Aaron Padilla Aguilera ingresó a tres domicilios por vía no destinada al efecto, saltando y escalando las rejas perimetrales y entrar a las viviendas desde donde sustrajo las siguientes especies: un celular, un porta documentos, un monedero, una bicicleta, un notebook, una cámara fotográfica Nikon, un banano y una toalla.

Las especies se encontraban al interior de los inmuebles para posteriormente darse a la fuga con ellas en su poder.

Por estos hechos, Padilla Aguilera fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito reiterado de robo con fuerza en lugar habitado.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 10 años y un día de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 5 años y un día de cárcel.